

Funciones y Responsabilidades

- Sesionar en los tiempos establecidos por el Consejo Estatal de Participación Social.
- Solicitar la información necesaria para el buen desempeño de sus funciones.
- Asistir a las capacitaciones.
- Solicitar información de los apoyos recibidos del Programa.
- Aplicar las cédulas de asesoría, seguimiento y el informe anual de contraloría social.
- Representar la opinión general de la comunidad escolar.
- Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias y sugerencias.
- Brindar información sobre los resultados.

Conoce los Reglas de Operación del PROSEE <https://educacionbasica.sep.gob.mx/reglas-de-operacion>
 Conoce los Documentos Normativos de Contraloría Social <https://educacionbasica.sep.gob.mx/documentos-normativos-contraloria-social/>



Formatos

Los documentos normativos y formatos se pueden descargar en la página:

<http://educacion.chihuahua.gob.mx/contraloriasocial/>
o solicitar su envío por mail.

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/documentos-normativos-contraloria-social/>

Atención de quejas, denuncias o sugerencias a Contraloría Social

<p>MANERA PRESENCIAL</p>  <p>Av. Venustiano Carranza # 807, 1er. Piso Col. Obrera, C.P. 31350 Chihuahua, Chih.</p>	<p>VÍA TELEFÓNICA</p>  <p>Chihuahua 614 429-33-00 Exts. 12334, 12355 y 23925</p>
<p>VÍA CORREO ELECTRÓNICO  contraloriasocial@chihuahuaedu.gob.mx</p>	
<p>EN LA WEB  Página de la Contraloría Social Chihuahua Opción Contacto www.educacion.chihuahua.gob.mx/contraloriasocial</p>	

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

<p>MANERA PRESENCIAL</p>  <p>C. Arroyo de la Cantera #47 Col. Emiliano Zapata C.P. 31203, Chihuahua, Chih.</p>	<p>VÍA TELEFÓNICA</p>  <p>Chihuahua 614-414-95-09</p>
<p>VÍA CORREO ELECTRÓNICO  pfsee@chihuahuaedu.gob.mx</p>	
<p>EN LA WEB  Página del Programa www.educacion.chihuahua.gob.mx/pfsee/</p>	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

CONTRALORÍA SOCIAL 2024

Programa Fortalecimiento de los Servicios de

EDUCACIÓN ESPECIAL "S295"



Tu participación es importante

FUNCIÓN PÚBLICA

CONTRALORÍA SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos Si podemos

Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial

Objetivo del Programa

- Contribuir a que los Estudiantes de educación básica con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial permanezcan en el ciclo escolar.



Objetivos Específicos

- Realizar Acciones académicas para Agentes educativos en temas de discapacidad y aptitudes sobresalientes que contribuyan a su actualización, capacitación, desarrollo de competencias y habilidades, que favorezcan la participación y el aprendizaje de las y los estudiantes atendidos por los SEE.
- Realizar Acciones de atención complementaria para estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, así como acciones de sensibilización y/o difusión, que contribuyan al desarrollo de habilidades, capacidades y aptitudes.
- Dotar de Equipamiento específico en beneficio de estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes para mejorar las condiciones de los SEE y favorecer su trayecto educativo.

Contraloría Social

Qué es:

Es la participación de los beneficiarios en acciones para supervisar y vigilar que los apoyos y servicios que reciben de los Programas Federales, se les proporcione con oportunidad, calidad y de forma transparente. (Art. 69 de la Ley General de Desarrollo Social).



APOYOS

COMPONENTE 1

Acciones académicas para agentes educativos en temas de Discapacidad y Aptitudes Sobresaliente.

COMPONENTE 2

Atención de acciones complementaria para estudiantes con Discapacidad y/o con Aptitudes Sobresalientes.

COMPONENTE 3

Equipamiento específico en aquellas instancias que presentan servicios públicos de educación especial que brindan atención educativa a las y los estudiantes con Discapacidad y/o con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica.

¿Para que sirve la Contraloría Social?

- Que las acciones de los Programas Federales se realicen con transparencia y honradez.
- Que las y los Servidores Públicos cumplan con ética y responsabilidad sus funciones.
- Prevenir y combatir actos de corrupción.
- Fortalecer la corresponsabilidad entre Gobierno y ciudadanía para el bienestar de todos.

Comité de Contraloría Social

El objetivo del Comité de Contraloría Social es promover una cultura de la participación social en el cuidado y adecuada aplicación de los recursos que recibe la escuela para fortalecer la práctica de la transparencia y rendición de cuentas.

Participación Ciudadana



Integración del Comité

- Se integra en todas las escuelas de educación básica, de manera democrática en la primera reunión oficial convocada por el CEPS.
- Se formaliza en el formato "Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social".
- Dicho Comité nombrará un Coordinador para el buen funcionamiento del mismo.
- El Comité se deberá integrar en lo posible, con el mismo número de hombres y mujeres; atendiendo el principio de paridad de género.

Fecha límite de entrega a más tardar al 31 de diciembre del 2024